

ORD.: N° 15376 /DO N° 83.858/ F39

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°168.654 de 12.10.2021.
2. ORD. SUBTEL N°12.690 de 21.09.2021.
3. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Corrige Certificación de equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **15 NOV 2021**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : RAAN GLOBAL PTE. LTD.

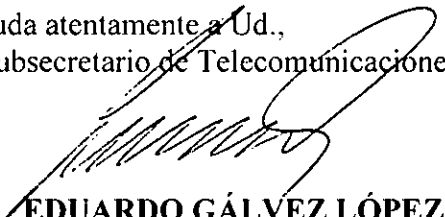
1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la corrección de la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo TAP IP (Dispositivo para Video Conferencias), marca Logitech, modelo VR0029 ANT. 2). De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado acoge su solicitud de corrección y extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):

- Tipo de Equipo : TAP IP (Dispositivo para Video Conferencias).
- Marca : Logitech.
- Modelo : VR0029.
- Fabricante : Logitech Europe S. A.
- Frecuencias de operación : 2402-2480; 2412-2472; 5180-5240; 5260-5320; 5500-5700; 5745-5825 MHz.
- Potencia máxima radiada : BT: (8,9 dBm), mW; Wi-Fi 2,4G: (17,94 dBm), 62,2 mW; Wi-Fi 5G: (20,98 dBm), 125,3 mW.
- Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)


RCR/MVJ/HSB
DISTRIBUCIÓN:

- RAAN GLOBAL PTE. LTD.: jenny@raan-global.biz
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.